

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE 3 AUTOBUSES URBANOS CON TECNOLOGÍA HÍBRIDA DIÉSEL ELÉCTRICO AUTORRECARGABLE Y DOS MICROBUSES URBANOS DIÉSEL DE PISO BAJO, TODOS SIN CONDUCTOR, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS DE CORTA DISTANCIA EN LA CIUDAD DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 6/2022.

Celebrado el Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, el día 14 de julio de 2022, cuyo punto nº 2 del día fue la *“finalización de expediente de contratación 6/2022 incoado para alquiler de vehículos sin conductor para la prestación del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús en Lorca durante 5 años”*, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación a la empresa ANTONIO MUÑOZ BAENA S.L, siendo la proposición más ventajosa y cumpliendo con los criterios establecidos en los Pliegos con una oferta económica para el periodo de duración del contrato de 1.470.000,00 € (un millón cuatrocientos setenta mil euros) Importe IVA no incluido.

Revisada y conformada la documentación administrativa aportada por la empresa, precisa para la adjudicación del presente contrato y cumpliendo con las características y condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 6/2022.

Este Órgano de Contratación,

ACUERDA: Adjudicar el presente contrato a la mercantil ANTONIO MUÑOZ BAENA S.L, con CIF B30041461, y domicilio en Carretera de Granada, Diputación Torrecilla, CP 30800, Lorca (MURCIA).

Este acuerdo de adjudicación no genera derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 18 de julio de 2022.

Firmado: D. Diego José Mateos Molina
Presidente del Consejo de Administración